



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 17

FECHA:

Marzo 04 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320120018100	EJECUTIVO LABORAL	ISABEL OMAIRA VELASQUEZ LLANO	COLPENSIONES E.I.C.E.	03/03/2021	Auto que decreta medida cautelar
52001310500320170007000	ORDINARIO LABORAL	VICTOR ARQUIMEDES GOMEZ MARTINEZ	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	03/03/2021	Auto que aprueba transacción y declara la terminación del proceso
52001310500320170010800	ORDINARIO LABORAL	BLANCA LEYTON DE CHARFUELAN	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	03/03/2021	Auto que aprueba transacción y declara la terminación del proceso
52001310500320180009300	ORDINARIO LABORAL	FLORIBERTO ENRÍQUEZ CUASALUSAN	SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE S.A.S. Y OTROS	03/03/2021	Auto que repone providencia de 15 de febrero de 2021
52001310500320180015600	ORDINARIO LABORAL	LISANDRO MARTINEZ GENOY	U.G.P.P. – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	03/03/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto Sala Laboral
52001310500320190038200	ORDINARIO LABORAL	FRANCISCO JAVIER RIASCOS GONZÁLES	PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E	03/03/2021	Auto que decreta acumulación procesal

52001310500320190044500	ORDINARIO LABORAL	HERMES CARLOS URBINA MONTILLA	SUCESION LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	03/03/2021	Auto que aprueba la transacción y declara la terminación del proceso
52001310500320200021600	ORDINARIO LABORAL	MICHAEL JASHUA OSORIO PASTAS	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LA LEY LTDA.	03/03/2021	Auto que deja sin efecto providencia y admite demanda

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 04/03/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO